



OCTAVA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 1997, siendo las 12:30 horas, en calle Agustinas N°640, Piso cuarto, Sala 1, tuvo lugar la Octava Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., bajo la presidencia del titular don José Schachner Roizblatt, actuando como Secretario el abogado don Juan Carlos Varela Morgan. Se encontraba también en la mesa el Gerente General don Raúl Fuentes Ponce. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES DE TERCEROS</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Acevedo Padilla Jaime E.	500.000	0	500.000
Arriagada Guzmán Alfredo E.	400.000	0	400.000
Arrieta Sanhueza Magdalena del C.	200.000	0	200.000
Barraza Zavidich Adrián	500.000	0	500.000
Cardemil Estay Guillermo E.	300.000	0	300.000
Carmona Tapia Rolando	217.000	0	217.000
Cordero Martínez Segundo R.	200.000	0	200.000
Díaz Hernández Luis Al	100.000	0	100.000
Fernández Soto Julio	0	85.486.550	85.486.550
Gallardo Vivar Pedro A.	200.000	0	200.000
González Cabello Carlos G.	500.000	0	500.000
Guerra Araya Hernán del R.	1.100.000	92.194.000	93.294.000
Hornicki Moroz, Bogdan	500.000	0	500.000
Kralemann Vargas Roberto	0	3.755.000	3.755.000
Larrea Arrate Gastón	452.000	0	452.000
Liberona Jerez David E.	400.000	0	400.000
Lores Kersting Eugenio	0	10.441.500	10.441.500
Manríquez Ortega Oscar R.	300.000	0	300.000
Peralta Pereira Julio A.	200.000	0	200.000
Pinto García Heriberto Raúl	2.900.000	27.800.000	30.700.000
Pizarro Alvarez José Domingo	100.000	0	100.000
Quispe Reyes Amilda E.	500.000	0	500.000
Reynoso Orrego Luis Alberto	100.000	0	100.000
Romero Campos Rubén H.	500.000	0	500.000
Rosales Hill Winifred	300.000	0	300.000
Schachner Roizblatt José	0	1.196.218.267	1.196.218.267
Sepúlveda Saavedra Miguel G.	400.000	0	400.000
Sánchez Padilla Baltazar de J.	500.000	0	500.000
Tapia Tapia Nelson A.	500.000	0	500.000
Valenzuela Zúñiga Luis B.	0	200.000	200.000
Zurita Rodríguez Milton	0	300.000	300.000
ACCIONES PRESENTE EN SALA			1.334.970.317
ACCIONES EN BLANCO			11.501.572
TOTAL ACCIONES			1.346.471.889

En total, al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 1.334.970.317 acciones con derecho a voz y voto, las que agregadas a las 11.501.572 acciones que corresponden a poderes en blanco, arroja un total de 1.346.471.889 acciones, lo que equivale a un 72,37% de quórum, del que se deja constancia para los efectos de los artículos 61 y 67 de la Ley N° 18.046.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:



1) Antecedentes

- 1.a) Que en conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 1997, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- 1.b) Que conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada 2 de abril de 1997, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta.
- 1.c) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 2 de abril de 1997, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el registro de accionistas de la Sociedad.
- 1.d) En conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Segunda los días 2, 15 y 17 de abril de 1997, el que es del tenor siguiente:

"Cítase a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., para el día viernes 18 de Abril de 1997, en Santiago, Edificio La Interamericana, Agustinas 640, Piso 4 Sala 1. La Junta Extraordinaria de Accionistas se realizará a las 12:00 y a continuación de ésta, en el mismo lugar se efectuará la Junta General Ordinaria de Accionistas.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas son:

1. Incorporar un artículo transitorio a los estatutos sociales con el objeto de regular la oportunidad de la elección de los directores representantes de las acciones serie "B", y,
2. Modificar los porcentajes conforme a los cuales se debe informar a los accionistas respecto a las operaciones señaladas en la Circular N° 601, de 12 de marzo de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

JUNTA ORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en la Junta General Ordinaria serán las siguientes:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996.
2. Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. Remuneración del Directorio.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones serie "A".
7. Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley N°18.046.
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

LIMITA ENVIO DE MEMORIA

En conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.108 de fecha 14 de enero de 1993, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha limitado el envío de la Memoria Anual 1996 a todos aquellos accionistas que cumplen los requisitos establecidos en dicha circular. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas que expresamente soliciten por escrito a la Sociedad un ejemplar de esta Memoria, a la



Casilla 52850, Santiago, se les enviará a la brevedad. Asimismo, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria en las oficinas de la Sociedad en Avda. Apoquindo 3000 - of. 1401 - Las Condes - Santiago, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 1996 se publicarán en el Diario La Segunda de Santiago, el 3 de abril de 1997.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en estas Juntas los titulares de las acciones inscritas en el registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, es decir, el día 12 de abril de 1997.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de las Juntas, a las 12:00 horas.

Saluda atentamente a Ud.

EL DIRECTORIO*

- 1.e) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, el 2 de abril de 1997 la Sociedad envió un ejemplar de la Memoria Anual 1996 y Balance a los accionistas que cumplían los requisitos establecidos en la circular N° 1.108, del 14 de enero de 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 1.f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre de 1996 se publicó en el diario La Segunda el 3 de abril de 1997.
- 1.g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 12 de abril de 1997.
- 1.h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente junta.

2) Quórum

Para los efectos previstos en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se deja constancia que la presente Junta se celebra en primera citación, con 1.334.970.317 acciones presentes o representadas, de un total de 1.860.570.000 acciones emitidas - descontadas aquellas 3.330.000 que ejercieron el derecho a retiro por los acuerdos de creación de preferencias adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1996 - lo que corresponde a un 71,75% de dicho total.

3) Poderes

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes, sin perjuicio de lo cual ellos fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían de las menciones mínimas establecidas en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, sin que se formularan observaciones, aprobándose los poderes por la unanimidad de los presentes en la Junta.

II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Octava Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A. y luego solicitó la designación de, a lo menos, cuatro accionistas para que tres de ellos firmen el acta de la presente sesión y el acta del escrutinio en caso de haber votación. Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas, siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores: Julio Fernández Soto, Gonzalo Artigas Mac-Lean, Rubén Romero Campos y Luis A. Reynoso Orrego.

Asimismo, la Junta acordó en forma unánime facultar al abogado don Juan Carlos Varela Morgan y al Gerente General, señor Raúl Fuentes Ponce, para que, de ser necesario, y actuando por separado, reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

III.- TABLA DE LA JUNTA

Las materias a tratar en esta junta son las siguientes:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996.
- 2.- Política de Dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio.
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
- 6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes, que corresponde elegir a las acciones serie "A".
- 7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 8.- Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

1. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

- 1.1) **Exposición del Presidente sobre la Memoria Anual 1996, Principales Actividades realizadas por la Sociedad en el Ejercicio 1996 y proyecciones a futuro.**



“Señores Accionistas:

Me es grato dirigirme a ustedes para dar cuenta de las actividades más importantes desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio 1996.

El año 1996 ha sido para Rebrisa un período de importante consolidación en su estrategia de crecimiento, incorporándose la Sociedad a nuevos sectores de la industria que presentan buenas perspectivas de negocio. En esta búsqueda de nuevas oportunidades de inversión, hemos privilegiado el concepto de desarrollar negocios con socios estratégicos que cuenten con el conocimiento y experiencia suficiente en el sector en que se desea invertir.

Durante el año 1996, se consolidó nuestra participación accionaria en Fertica S.A. Costa Rica, con la compra de un 9,25% adicional, pasando nuestra Empresa a controlar un 30,26% de esa compañía, en la cual participan también Austin Powder y Enaex. La utilidad del ejercicio 1996 fue cercana a los US\$ 4,8 millones.

Un nuevo sector de la industria al cual se incorporó Rebrisa el año 1996 es el sector inmobiliario, a través de la creación de Inmobiliaria Opera S.A., en la cual nuestra Empresa controla el 60%. El primer proyecto que desarrolla actualmente la Inmobiliaria es un proyecto industrial en el sector de Quilicura, en Santiago. El proyecto fue concebido en cinco etapas de las cuales, las dos primeras, debieran estar terminadas a mediados de 1997. Los primeros efectos de este negocio deberían reflejarse en el ejercicio 1997.

En el ejercicio recientemente terminado destaca el acuerdo preliminar alcanzado entre Rebrisa y la Refinería Petróleo Concón (RPC) mediante el cual, Rebrisa construirá una planta para la producción de DIPE (di-isopropil éter) en terrenos de RPC, la que debería estar en funcionamiento a fines de 1998 o principios de 1999. Este negocio le permitirá a Rebrisa contar con un ingreso asegurado durante los 15 años siguientes a la fecha de puesta en marcha de dicha planta. Al término de este período, Rebrisa mantendrá un porcentaje minoritario de la propiedad de esta planta.

Un hito importante del año 1996 lo constituyó la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada en el mes de diciembre. En esa ocasión, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas en la sala, con un quórum cercano al 75%, además de otras modificaciones al Estatuto Social, se aprobó cambiar la antigua razón social Renio y Briquetas S.A. por Rebrisa S.A.,. Asimismo, la Junta acordó aumentar el capital social en cerca de US\$ 15 millones, dividir éste en dos series de acciones, y emitir nuevas acciones de ambas series las cuales, una vez autorizada la emisión por la Superintendencia de Valores y Seguros, serán ofrecidas en forma preferente a los actuales accionistas según la normativa legal vigente.

En cuanto a los resultados del ejercicio 1996, la utilidad después de impuestos ascendió a \$1.115 millones, cifra que se compara positivamente con los \$165 millones obtenidos durante 1995, lo cual significa un crecimiento de un 574%. En este resultado, influye fuertemente las utilidades obtenidas por Fertica en el año 1996 y la utilidad extraordinaria, de alrededor de \$640 millones, por concepto de la venta de las plantas de Renio y Briquetas a Codelco - Chile, efecto que no se repetirá a futuro.

Al considerar todo lo alcanzado en 1996, resalta el esfuerzo conjunto de todos los ejecutivos y asesores que laboran en nuestra empresa y filiales. en nombre del Directorio y del mío propio, deseo expresar el más sincero reconocimiento a quienes forman parte de esta Empresa.

Antes de terminar, quisiera entregar a ustedes una información que está siendo simultáneamente entregada a la Superintendencia y Bolsas de Valores del país. Rebrisa S.A., a través de su subsidiaria Rebrisa Costa Rica S.A., ha adquirido el 11% de la propiedad accionaria de la Sociedad Costarricense Cementos del Pacífico S.A., más conocida como Cempasa. Esta empresa, abastece el 50% del mercado en Costa Rica, cuenta con una producción anual de cemento de 500 mil toneladas aproximadamente y reservas de caliza suficientes para 100 años de operación, trabajando al ritmo actual de producción. Las ventas esperadas para 1997 ascienden a US\$ 30 millones, y la utilidad a montos cercanos a los US\$ 4,5 millones. La propiedad accionaria se encuentra actualmente bastante atomizada, razón por la cual nuestra empresa, con el porcentaje adquirido, pasa a ser uno de los principales accionistas de la compañía. Cabe destacar que esta Empresa se encuentra abierta a la Bolsa Nacional de Valores de San José, Costa Rica y que, en el mediano plazo, esperamos lograr una asociación con un socio estratégico.

Respecto del futuro, nos asiste la convicción que hoy, más que nunca, Rebrisa se encuentra en una prometedora y expectante posición, para proyectar y enfrentar con optimismo los desafíos futuros que impone el mercado donde ésta participa”.

A continuación, el Presidente solicitó al Gerente General, que expusiera en detalle el balance y estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1996.

1.2) **Exposición del Gerente General del Balance y Estados Financieros del Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 1996.**

“Señores Accionistas:

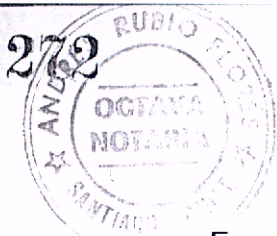
Expondré a continuación las partidas más relevantes del balance y demás estados financieros al 31 de diciembre de 1996. Para efectos de facilitar el entendimiento de mi exposición, cada asistente cuenta con un ejemplar de la memoria anual 1996.

Los ingresos de explotación del ejercicio 1996 ascendieron a MM\$ 328, lo que corresponde a un trimestre (enero-marzo) de arriendo de las plantas de renio y de briquetas a Codelco-Chile. Este monto representa prácticamente una tercera parte de los mismos generados en el periodo 1995, lo cual naturalmente se explica por la ventas de las plantas antes mencionadas, con efecto el 31 de marzo de 1996.

Los Gastos de Administración ascendieron a MM\$ 229, lo que representa una disminución de cerca de un 23% en comparación con los contabilizados el año 1995.

El resultado no operacional alcanzó a MM\$ 1.369 lo que se tradujo en un incremento de cerca de 23 veces respecto del ejercicio 1995. El notorio aumento en el resultado operacional se explica fundamentalmente por cuatro factores principales: el ingreso extraordinario de MM\$ 640 que generó la venta de las plantas a Codelco-Chile; el reconocimiento de la utilidad proporcional de MM\$ 622 en Fertica; los mayores ingresos financieros obtenidos - 3,5 veces los obtenidos en 1995 - por las colocaciones en el mercado financiero y; por último la disminución de los gastos financieros.

De esta forma, la utilidad líquida de 1996 ascendió a MM\$ 1.044, la que sumada a los cerca de MM\$ 71 de amortización del mayor valor de Fertica, resulta en una utilidad total del periodo de MM\$ 1.115, es decir, un 574% superior a la del periodo precedente.



REBRISA S.A.

En cuanto al Estado de Cambios en la Posición Financiera, los recursos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 1996 ascendieron a MM\$ 5.038 y el total de recursos aplicados a MM\$ 2.208, siendo sus partidas más relevantes la inversión en la adquisición del 9,25% adicional de Fertica, la participación en el 60% de Inmobiliaria Opera S.A. y la amortización del crédito que Rebrisa contrató con el Banco de Chile.

Respecto del Balance, al 31 de diciembre de 1996, Rebrisa presenta una ligera disminución en el Activo Circulante en comparación con el ejercicio precedente, pasando de MM\$ 3.212 en 1995, a MM\$ 2.623 en 1996. Esto se explica básicamente por las nuevas inversiones realizadas por la Sociedad durante 1996.

El Activo Fijo Total disminuyó de MM\$ 4.330 en 1995, a MM\$ 349 en 1996, producto fundamentalmente de la venta de los principales activos que la Sociedad poseía hasta el primer trimestre de 1996.

Respecto de los pasivos, al término del ejercicio 1996, podemos decir que el Pasivo Circulante presenta una importante disminución respecto del año 1995, pasando de MM\$ 3.963 en 1995 a MM\$ 543 en 1996. Lo anterior se explica por efecto de contabilizar el anticipo pagado por Codelco-Chile, por el 70% del valor de adquisición de las plantas, como una obligación generada por la promesa de compraventa de las mismas suscrita entre la Sociedad y la Corporación del Cobre de Chile.

El Pasivo de Largo Plazo, no obstante el crédito hipotecario contratado para la adquisición de nuevas oficinas para la Sociedad, mostró una disminución, de un 18,55%, respecto a igual fecha en el período anterior, pasando de MM\$ 341 a MM\$ 278, debido fundamentalmente a la disminución de las obligaciones de la Sociedad con el Banco de Chile.

EL Patrimonio total de la Sociedad al término del ejercicio 1996 ascendió a MM\$ 5.021, lo que se tradujo en un crecimiento de casi un 23% respecto del período precedente. El valor libro de la acción al 31 de diciembre de 1996 ascendía a \$ 2,69."

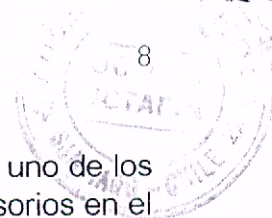
Terminada la exposición del Gerente General, el Presidente señaló que correspondía dar lectura al informe de los auditores externos, Ernst & Young, respecto del balance y demás estados financieros de la Sociedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1996 y 1995. Por acuerdo unánime de la sala, se omitió su lectura. A continuación, el Presidente ofreció la palabra sobre la memoria, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 1996.

No habiéndose producido intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por la unanimidad de los asistentes, la memoria, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 1996.

2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1996

2.1) Política De Dividendos

Señaló el Presidente que la Superintendencia de Valores y Seguros, según circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la política general de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 26 de marzo de 1997, acordó exponer ante la Junta Ordinaria de Accionistas la siguiente política general de dividendos que espera cumplir la sociedad en los futuros ejercicios. Ella es:



"Distribuir en dividendos, a lo menos, el 30% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. El Directorio no tiene previsto repartir dividendos provisorios en el presente y futuros ejercicios. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan y a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad".

La Junta, por la unanimidad de los presentes en la sala, aprobó la Política General de Dividendos propuesta por el Directorio.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 1996

El Presidente solicitó al Gerente General que expusiera a la Junta la proposición del Directorio respecto del dividendo a cancelar contra las utilidades líquidas del ejercicio 1996.

La exposición del Gerente General, apoyada de transparencias, fue la siguiente:

"Señores Accionistas:

Previo a entrar en detalles en este punto, se informa a la sala que para facilidad de entendimiento y de presentación, se trabajará con las cuentas del Balance y del Estado de Resultados que más adelante mencionaré, en miles de pesos (M\$).

La estructura del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 es la siguiente:

	<u>M\$</u>
Capital Pagado	3.923.596
Utilidades Acumuladas	4.653
Déficit Acumulado Período Desarrollo	(5.609)
Diferencia Ajuste Cambio Inversión	(16.831)
Utilidad del Ejercicio 1996	<u>1.115.127</u>
Total Patrimonio	5.020.936

De las cifras mencionadas, se obtiene un "Valor Libro" de cada acción al 31 de diciembre de 1996 de \$2,69.

De acuerdo al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 34 de los Estatutos Sociales, previo a la distribución de dividendos, de la utilidad líquida del ejercicio 1996, se debe absorber las cuentas "Déficit Acumulado Período Desarrollo" y "Diferencia Ajuste Cambio Inversión", obteniéndose un monto de M\$ 1.092.687. Asimismo, en conformidad a lo establecido en la Circular N° 368 del 12 de diciembre de 1983, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, de este último monto debe descontarse la cantidad de M\$ 70.872, correspondiente a la cuenta, del estado de resultados denominada "Amortización Mayor Valor de Inversiones". Por lo que el monto definitivo para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio asciende a M\$1.021.815.

Solamente para efectos de entendimiento, a este monto de M\$1.021.815 lo llamaremos "utilidad resultante", haciendo referencia más adelante a esta cantidad con esta denominación.



El Directorio propone a la Junta efectuar la siguiente imputación y distribución de la "Utilidad Resultante", del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996, teniendo en cuenta, además, que las acciones que actualmente se encuentran en poder de la Sociedad producto del ejercicio del derecho a retiro antes mencionado en esta Junta no se consideran para este cálculo.

Dividendo Mínimo Obligatorio

De acuerdo al artículo 79 de la Ley N° 18.046, la Sociedad debe distribuir como dividendo mínimo obligatorio el 30% de la "Utilidad Resultante" lo que asciende a la cantidad de M\$306.545. Esto representa \$ 0,16476 por acción. Una vez distribuido este dividendo mínimo, la cuenta patrimonio quedaría como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital Pagado	3.923.596
Utilidades Acumuladas	4.653
Saldo Utilidad del Ejercicio 1996	<u>786.142</u>
Total Patrimonio	4.714.391

Dividendo Adicional

El Directorio propone repartir un dividendo adicional de \$ 0,04524, lo que equivale a un monto de M\$ 84.175, que representa un 8,24% de la "Utilidad Resultante".

Dividendo Definitivo

En consecuencia, el Directorio propone repartir un dividendo definitivo de \$ 0,21 por acción, lo que equivale a un monto total a repartir de M\$ 390.720, lo que representa un 38,24% de la "Utilidad Resultante", o un 35% de la Utilidad de Ejercicio 1996. El saldo de la utilidad del ejercicio 1996, incluyendo el monto de la cuenta "Amortización Mayor Valor de Inversiones", el Directorio propone llevarla a utilidades acumuladas.

De aceptarse esta propuesta, la nueva cuenta patrimonio quedaría como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital Pagado	3.923.596
Utilidades Acumuladas	<u>706.620</u>
Total Patrimonio	4.630.216

El nuevo Valor Libro, ascendería A \$2,48".

Terminada la exposición del Gerente General, el Presidente dejó constancia que de aprobarse la proposición del Directorio de dividendo definitivo a cancelar contra las utilidades del ejercicio 1996, éste se pagará a contar del día 12 de mayo de 1997, teniendo derecho a percibirlo todos los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a esa fecha, es decir, al 6 de mayo de 1997.

La Junta por unanimidad de los presentes aprobó la propuesta del Directorio de dividendo definitivo a cancelar contra las utilidades del ejercicio 1996.

A continuación, el Presidente solicitó al Gerente General que expusiera a la sala los procedimientos a utilizar por la sociedad en la distribución de dividendos.

Exposición del Gerente General sobre el procedimiento a utilizar en la distribución de dividendos.

" Señores Accionistas:

La Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige que se exponga en Junta de Accionistas el procedimiento que la Sociedad utilizará en la distribución de dividendos. Atendiendo las instrucciones explícitas recibidas por escrito de los accionistas, la Sociedad implementará tres formas de cancelación de los dividendos que expongo a continuación:

- a) Mediante depósito en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria del accionista. Para tal efecto, el Departamento de Acciones de la Sociedad entrega al banco, por correo electrónico, la nómina de todos los accionistas que han optado por esta alternativa, procediendo éste posteriormente a efectuar el depósito correspondiente. Posteriormente, el Departamento de Acciones, despacha por correo a estos accionistas una notificación informándoles del depósito aludido.
- b) Mediante cheque nominativo enviado por correo certificado al domicilio del accionista que aparece inscrito en el registro de accionistas de la Sociedad. Para tal efecto, el Departamento de Acciones, emite los cheques mediante procesamiento computacional y los despacha por correo certificado, implementando las correspondientes medidas de seguridad y resguardo de valores.
- c) Mediante pago con cheque nominativo en el Departamento de Acciones de la Sociedad, Administradora de Acciones Stock S.A., calle Nueva York 52, oficina 314, Santiago, en horario de 09:00 a 18:00 horas. En esta forma de pago de dividendos se incluye tanto a accionistas que expresamente han solicitado esta forma de pago, como a aquellos que no han optado por ninguna de las alternativas de pago de dividendos mencionadas anteriormente.

Por último, debe mencionarse que la Sociedad no ha previsto efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos al domicilio social en que deban realizarse las citaciones a juntas de accionistas."

3. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y en el artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 1997. Sobre el particular, cabe recordar que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 1996, acordó una remuneración para el Directorio equivalente al 1% de las utilidades después de impuesto, según el balance del ejercicio precedente, porcentaje del que cada Director recibe un sexto, con un mínimo de UF 20 netas por sesión, con tope de una sesión al mes, y UF 5 netas por sesión de Comité de Directorio, con igual tope. El Presidente recibirá el doble de lo antes señalado. Asimismo, dicha Junta autorizó al Directorio para contratar los servicios profesionales de cualquiera de sus miembros en base a honorarios.



Sobre esta materia, el Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a la Junta una modificación al actual esquema de remuneración antes mencionado sustituyéndolo por el siguiente:

Fijar una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio y Comité Ejecutivo de UF 50 netas por Director, con un mínimo de una sesión por mes y los comité ejecutivos que sean necesarios, recibiendo el Presidente el doble de dicho monto. Asimismo, se propone fijar para el Directorio una remuneración adicional equivalente al 2,5% de las utilidades de la Sociedad, después de impuesto, según el balance del ejercicio precedente. La cantidad resultante de la aplicación del porcentaje indicado se dividirá en tantas partes como directores titulares tenga el Directorio, teniendo en cuenta que al Presidente le tocará el doble de lo que le corresponda a aquellos. Esta remuneración adicional se cancelará en una sola cuota dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que sea aprobado por la Junta Ordinaria el balance del ejercicio precedente. Asimismo, se propone a la Junta ratificar la autorización al Directorio para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, en base a honorarios. Los directores suplentes no tendrán más remuneración que la dieta ya señalada por las sesiones a que asistan en reemplazo de su respectivo titular.

Terminada su exposición, el Presidente ofreció la palabra. No habiéndose producido intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento de la sala, aprobándose por la unanimidad de los presentes el nuevo esquema de remuneraciones propuesto por el Directorio.

4. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

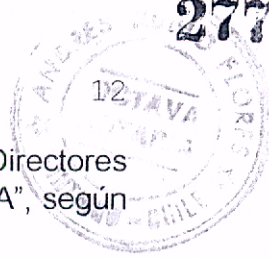
El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debe designar auditores externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente propuso continuar con la firma Ernst & Young como auditores externos para el ejercicio 1997, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la Junta.

5. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE LAS CITACIÓN Y DEMÁS INFORMACIONES A QUE SE REFIERE EL ART. 76 DE LA LEY 18.046:

El Presidente indicó que con el objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y a lo dispuesto en los artículos 59 y 76 de la Ley N° 18.046, se hace necesario que la Junta determine el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a junta y demás informaciones a que se refiere dichos preceptos. Para estos efectos, el Presidente propuso al diario La Segunda de Santiago, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la Junta.

6. ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, QUE CORRESPONDE ELEGIR A LAS ACCIONES SERIE "A".



Señaló el Presidente que corresponde a continuación elegir a los cinco Directores Titulares y sus respectivos Suplentes, que deben elegir las acciones serie "A", según lo establece el artículo octavo del Estatuto Social.

El Presidente expresó que había llegado a la mesa la siguiente proposición para la integración del Directorio: don José Schachner Roizblatt como Titular y don Mario Schachner Roizblatt como su Suplente; don Pablo Halpern Montecino como Titular y don Alfonso Salgado Menchaca como su Suplente; don Carlos Alberto Cartoni Zalaquett como Titular y don Gonzalo Artigas Mac-Lean como su Suplente; don Sergio Andrews García como Titular y don Sergio Vivanco Araya como su Suplente; y don Ricardo Simián Díaz como Titular y don Luis Varela Quirós como su Suplente.

Informó el Presidente que la lista de Directores Titulares y Suplentes antes propuesta cuenta con el apoyo de acciones que representan el 89,6% de las acciones con derecho a voto presentes en la sala. Habida consideración de lo anterior el Presidente expuso que, salvo la oposición de algún señor accionista, se proclame elegidos como directores a las personas antes señaladas.

No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Presidente solicitó a la sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como Directores de las acciones serie "A": Don José Schachner Roizblatt como Titular y don Mario Schachner Roizblatt como su Suplente; don Pablo Halpern Montecino como Titular y don Alfonso Salgado Menchaca como su Suplente; don Carlos Alberto Cartoni Zalaquett como Titular y don Gonzalo Artigas Mac-Lean como su Suplente; don Sergio Andrews García como Titular y don Sergio Vivanco Araya como su Suplente; y don Ricardo Simián Díaz como Titular y don Luis Varela Quirós como su Suplente.

7. CUENTA DE LAS OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY Nº 18.046

El Secretario señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Nº 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 1996, en uso de las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de accionistas de abril de 1996, el Directorio, en su sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 1996, acordó encargarle al Presidente del Directorio una comisión permanente de estudio, análisis y conclusiones cuyo objetivo final sea la implementación de nuevos negocios. por el desempeño de estas funciones, distintas del ejercicio de los cargos de Director y Presidente del Directorio de Rebrisa, el señor José Schachner Roizblatt percibe un honorario bruto mensual equivalente a 350 unidades de fomento.

Además, de lo antes expuesto, se deja constancia que la Sociedad no celebró ningún otro negocio, acto o contrato de aquellos a que se refiere el mencionado art. 44.

Al no haber más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 13:00 horas.

Para constancia firman,

JOSE SCHACHNER R.

RAUL FUENTES PONCE

JULIO FERNANDEZ S.

LUIS A. REYNOSO

JUAN CARLOS VARELA

Certificado

El notario que suscribe certifica, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 18046, sobre sociedades anónimas y, el artículo 75 del Reglamento de sociedades Anónimas, que asistió a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad "Rebrisa S.A.", celebrada el 18 de Abril de 1997, la que se da a fojas 261 a fojas 265, ambas fojas inclusive del presente libro de Actas, y que a aquella asistieron los accionistas que poseían o representaban las acciones señaladas en el texto de la misma y que lo que ella contiene es la expresión fiel de lo ocurrido y lo acordado en la reunión. - Santiago, 13 de Mayo de 1997. -

